

SESIONES ORDINARIAS
2006
ORDEN DEL DIA N° 750

**COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD
 PUBLICA, DE EDUCACION Y DE FAMILIA,
 MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Impreso el día 18 de agosto de 2006

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el diagnóstico del síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad y cuestiones conexas. **Ríos y otros.** (6.228-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación, y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fabiana Ríos y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo acerca del diagnóstico sobre síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad –ADHD–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 3 de agosto de 2006.

Juan H. Silvestre Begnis. – Juliana Di Tullio. – Blanca Osuna. – Juan E. Acuña Kunz. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Graciela Z. Rosso. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Aldo J. Marconetto. – Remo G. Carlotto. – Mario A. Santander. – Silvia Augsburger. – Antonio Lovaglio Saravia. – Elda S. Agüero. – Julio E. Arriaga. – Isabel A. Artola. – Ana Berraute. – Lia F. Bianco. – Esteban J. Bullrich. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Gustavo J. Canteros. – Stella M.

Cittadini. – Jorge C. Daud. – Marta S. De Brasi. – Susana E. Díaz. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Emilio A. García Méndez. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Leonardo A. Gorbacz. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Eusebia A. Jerez. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Lucrecia E. Monti. – Mabel H. Müller. – Marta L. Osorio. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – Ana E. R. Richter. – María del Carmen Rico. – Carmen Roman. – Gladys B. Soto. – Hugo G. Storero. – Adriana E. Tomaz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Salud y Ambiente informe a esta Cámara legislativa, lo siguiente:

1° – Si desde el Ministerio de Salud y Ambiente se han establecido condiciones mínimas de diagnóstico de síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad (ADHD), en caso afirmativo, especificar cuáles son.

2° – Si es de su conocimiento la existencia de planillas diagnósticas que son cumplimentadas por personal docente a pedido médico, proporcionadas

en algunos casos por los mismos laboratorios productores de especialidades farmacéuticas para el tratamiento de ADHD. En caso afirmativo, en virtud de qué normativa se autorizó la entrega de dichas planillas y en caso de inexistencia normativa, si se aplicaron las sanciones correspondientes a los laboratorios implicados

3° – Si se está fiscalizando la prescripción de medicamentos para el tratamiento de ADHD en niños. En caso afirmativo explicar método de fiscalización.

4° – Si el Ministerio de Salud posee datos estadísticos de producción y venta de medicamentos específicos que contengan como principio activo metilfenidato, dextroanfetamina, pemolina, citicolina, imipramina, y atomoxetina. En caso afirmativo, solicitamos datos de producción y venta desde 2003 a la fecha en la Argentina.

5° – Si las drogas mencionadas en el punto anterior se encuentran incluidas en el Programa Médico Obligatorio. En caso afirmativo, bajo qué condiciones de cobertura y prescripción.

6° – Si ese ministerio cuenta con informes científicos que avalen la eficacia y la seguridad de los fármacos utilizados para el tratamiento del ADHD

detallados en el punto 4°. En caso afirmativo solicitamos fuente de información.

*María F. Ríos. – Ariel S. Basteiro. –
Eduardo A. Di Pollina. – Susana R.
García. – Juan C. L. Godoy. – María A.
González. – Eduardo G. Macaluse. –
Marta O. Maffei. – Adrián Pérez. –
Alberto J. Piccinini. – Héctor T. Polino.
– Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fabiana Ríos y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo acerca del diagnóstico sobre síndrome de déficit atencional con o sin hiperactividad –ADHD–. Luego de su análisis resuelven desparearlo favorablemente.

Marta L. Osorio.